



CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADO



PRINCIPALES
INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA



03. GOBIERNO
CORPORATIVO



04. ENFOQUE
DE GESTIÓN



05. ENERGÍA
SOSTENIBLE



06. CREACIÓN
DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS



10. MEDIO
AMBIENTE



ANEXOS

GOBIERNO CORPORATIVO

03

Conectados
con la ética,
la integridad,
la transparencia
y el buen
gobierno



CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADO

PRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA

02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO

04. ENFOQUE
DE GESTIÓN

05. ENERGÍA
SOSTENIBLE

06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS

08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS

10. MEDIO
AMBIENTE

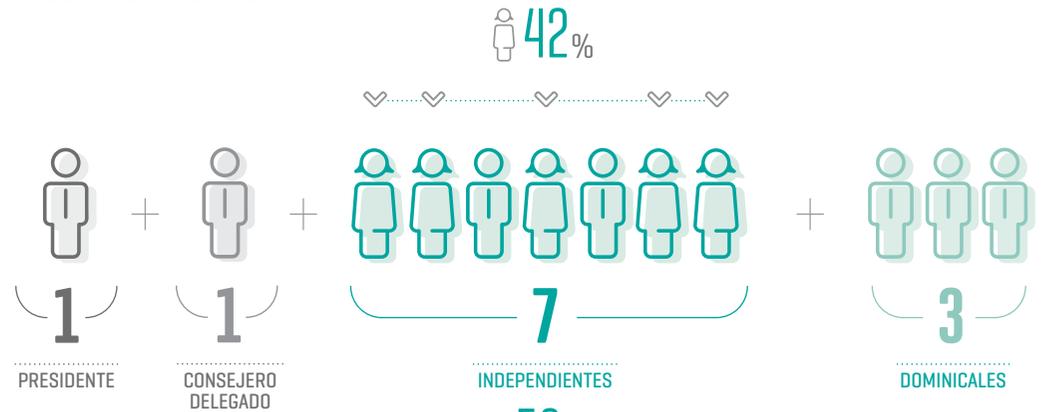
ANEXOS

ESTRUCTURA
DEL GOBIERNO DE
LA SOCIEDAD
[G4-34, G4-38]

JUNTA DE
ACCIONISTAS

Consejo de Administración

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015



Comisión de Nombramientos
y Retribuciones

PRESIDENCIA
CONSEJERA INDEPENDIENTE COORDINADORA



Comisión
de Auditoría

PRESIDENCIA
CONSEJERO INDEPENDIENTE



Buen gobierno

Red Eléctrica ha mantenido desde sus inicios una apuesta constante y decidida por la adopción de las mejores prácticas de gobierno corporativo.

Esto se hace posible no solo cumpliendo con las normas legales exigibles y con las recomendaciones nacionales e internacionales más extendidas en la materia, sino implantando de forma voluntaria una serie de medidas e iniciativas que van al núcleo de las cuestiones de mayor relevancia en el buen gobierno de la Sociedad y que más preocupan y demandan los accionistas, inversores y mercados.

Actuaciones destacadas en 2015

- Separación de los cargos de presidente del Consejo (*Chairman*) y consejero delegado (CEO).
- Aprobación por la Junta de Accionistas de la política de remuneraciones de los consejeros por un plazo de 3 años.
- Consolidación del liderazgo de Red Eléctrica en el IBEX 35 en relación con la diversidad de género en el Consejo de Administración.
- Reincorporación de Red Eléctrica al índice de sostenibilidad *Dow Jones Sustainability Index* (DJSI), con una elevada puntuación en el apartado relativo a gobierno corporativo.
- Diseño e implantación de acciones divulgativas y de comunicación para sus grupos de interés en materia de gobierno corporativo.
- Adaptación de las normas corporativas a la nueva legislación en materia de gobierno corporativo.



Normas internas de gobierno 31 de diciembre de 2015

- Código ético.
- Estatutos sociales.
- Reglamento de la Junta de Accionistas.
- Reglamento del Consejo de Administración.
- Reglamento interno de conducta en el mercado de valores.
- Procedimiento sobre delegación, voto e información a distancia.
- Normas de funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista.
- Plan de sucesión del presidente de la compañía.
- Política de gobierno corporativo.

POLÍTICA DE REMUNERACIÓN DE LOS CONSEJEROS



APROBADA POR UN PLAZO DE **TRES AÑOS**

Por la Junta General Ordinaria de Accionistas 2015



DJSI

Red Eléctrica se ha reincorporado en el 2015 al índice de sostenibilidad *Dow Jones Sustainability Index*, logrando una alta puntuación en el ámbito del gobierno corporativo.

- CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO
- PRINCIPALES INDICADORES
- 01. LA EMPRESA
- 02. ESTRATEGIA
- 03. GOBIERNO CORPORATIVO**
- 04. ENFOQUE DE GESTIÓN
- 05. ENERGÍA SOSTENIBLE
- 06. CREACIÓN DE VALOR
- 07. EMPLEADOS
- 08. SOCIEDAD
- 09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS
- 10. MEDIO AMBIENTE
- ANEXOS



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO



PRINCIPALES INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA



03. GOBIERNO CORPORATIVO



04. ENFOQUE DE GESTIÓN



05. ENERGÍA SOSTENIBLE



06. CREACIÓN DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



10. MEDIO AMBIENTE



ANEXOS

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A 31 de diciembre de 2015, el **capital social** de la Sociedad está compuesto por 135.270.000 acciones, de una única clase y serie, con un valor nominal de dos euros cada una de ellas, totalmente suscritas y desembolsadas, representadas en anotaciones en cuenta y que cotizan en las cuatro bolsas de valores españolas.



CAPITAL SOCIAL
270.540.000
EUROS

La entrada en vigor de la Ley 17/2007, de 4 de julio, introdujo una serie de limitaciones legales a la participación y a los derechos políticos aplicables al accionariado de la compañía, con la finalidad de garantizar su independencia frente a las restantes actividades y agentes del sector eléctrico. En este sentido, se establecieron los siguientes límites:

- Podrá participar en el capital de la Sociedad cualquier persona física o jurídica, siempre que la suma de su participación directa o indirecta no supere el 5% del capital social ni ejerza derechos políticos por encima del 3%.

- Aquellos sujetos que realicen actividades en el sector eléctrico y aquellas personas físicas o jurídicas que, directa o indirectamente, participen en el capital de dichos sujetos con una cuota superior al 5%, no podrán ejercer derechos políticos en la Sociedad por encima del 1%.
- El régimen especial para la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), hace que deba disponer, en todo caso, de una participación no inferior al diez por ciento (10%) del capital social.

En 2015, el accionariado de la Sociedad era un 20% titularidad de la SEPI y un 80% de cotización libre (*free float*).

ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD (G4-EC4)



SEPI: Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

ACCIONARIADO DE RED ELÉCTRICA 2015



20%
TITULARIDAD DE LA SEPI

80%
COTIZACIÓN LIBRE

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La **Junta General** de Accionistas representa a todos los accionistas y ejerce las funciones que le corresponde como órgano de gobierno de la Sociedad. Las reglas de organización y funcionamiento de la Junta se encuentran recogidas en los Estatutos Sociales -artículos 11 a 18, ambos inclusive- y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas.

Garantías y derechos de asistencia

Están regulados en los Estatutos Sociales de Red Eléctrica y en el Reglamento de la Junta General de Accionistas. Los aspectos más relevantes del derecho de asistencia, representación y derechos de información son:

- No se exige un número mínimo de acciones para asistir a la Junta.
- Representación en la Junta por cualquier persona, sin necesidad de que ostente la condición de accionista.
- Votación por separado de cada uno de los asuntos que se someten a aprobación en la Junta.

PORCENTAJE MEDIO DE VOTOS



92,1 %

A FAVOR EN LA APROBACIÓN DE ACUERDOS

En la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2015



En el apartado 'Junta General de Accionistas' de la sección de 'Gobierno corporativo' de la web.

- Auditoría externa de los procesos de gestión de la Junta General Ordinaria de Accionistas.
- Certificación del voto.

Transparencia y participación

La Sociedad dedica una especial atención al derecho de información, tal y como se refleja en el artículo 15 de los Estatutos Sociales y en el Reglamento de la Junta, que asimismo facilita la máxima participación de los accionistas. Algunos de los mecanismos clave son:

- Implantación del sistema de voto electrónico en la Junta General de Accionistas desde 2005.
- Apartado en la web corporativa con información completa de la Junta.

QUÓRUM DE ASISTENCIA

JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

%

2015	57,3
2014	56,1
2013	57,6
2012	61,9
2011	66,1

% sobre el capital social.

- Retransmisión en directo de la Junta por internet, con traducción simultánea al inglés y lengua de signos en español.
- Foro Electrónico del Accionista.
- Difusión en redes sociales.
- Oficina del accionista e inversores.



CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN [G4-38]

El Consejo de Administración administra, rige y representa a la Sociedad, sin perjuicio de las atribuciones que corresponden a la Junta General de Accionistas. Desempeña su actividad de acuerdo a las reglas de organización y funcionamiento recogidas en los **Estatutos Sociales** y en el **Reglamento del Consejo de Administración**.

Las responsabilidades del Consejo de Administración se pueden resumir en las siguientes:

- Aprobación de las políticas y estrategias generales de la Sociedad y del Grupo.
- Decisiones sobre la retribución de los consejeros, la información financiera, las inversiones estratégicas (salvo las que correspondan a la Junta General), la creación o participación en entidades de propósito especial o domiciliadas en paraísos fiscales y la autorización de operaciones vinculadas.

- Evaluación anual de la calidad y eficiencia del Consejo y el funcionamiento de sus Comisiones.

Equilibrio de poderes

Red Eléctrica establece en su Política de gobierno corporativo la directriz básica de preservar el adecuado equilibrio y proporcionalidad de poderes en la estructura y composición del Consejo de Administración mediante la adopción de las medidas necesarias que le permitan actuar con unidad de propósito e independencia de criterio, persiguiendo el interés social y el de sus accionistas, así como la sostenibilidad de la Sociedad.

Separación de los cargos de presidente del Consejo de Administración y de primer ejecutivo [G4-39]

Respondiendo al compromiso adquirido por la Sociedad en la Junta General de Accionistas celebrada en abril de 2012, y a las mejores prácticas internacionales en materia de gobierno corporativo, el Consejo de Administración de Red Eléctrica, sometió a la Junta General de Accionistas, celebrada en sesión extraordinaria el 17 de julio de 2015 y convocada exclusivamente al efecto, la separación de los cargos de presidente del Consejo



SEPARACIÓN DE CARGOS

En 2015 se ha producido la separación de los cargos de presidente del Consejo y consejero delegado.

de Administración y de primer ejecutivo de la compañía, así como el nombramiento de Juan Lasala Bernad como consejero ejecutivo. Ambas propuestas recibieron el voto favorable del 99% de los accionistas, con un quórum del 58%. El Consejo de Administración, en su sesión de 28 de julio de 2015, designó al nuevo consejero ejecutivo como consejero delegado de la compañía.

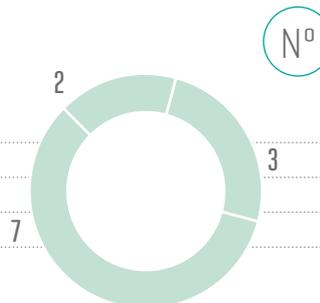
DIVERSIDAD EN EL CONSEJO CONSEJERAS

Año	%
2015	41,7
2014	45,5
2013	36,4
MEDIA IBEX 35 [1]	13,5

[1] Fuente: CNMV. Dato de 2014

CONSEJO REDUCIDO Y EQUILIBRADO NÚMERO Y TIPOLOGÍA DE CONSEJEROS

2	Ejecutivos
3	Externos dominicales
7	Externos independientes



CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

Para el proceso de separación de poderes se estableció un periodo transitorio que culminará en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016, con la plena separación de funciones entre el cargo de presidente del Consejo de Administración y el de consejero delegado. A partir de dicha Junta, el presidente del Consejo de Administración tendrá atribuidas exclusivamente las responsabilidades inherentes a dicho cargo.

Hasta la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016, el presidente mantendrá sus facultades ejecutivas actuales, centrando sus esfuerzos en dirigir, apoyar y tutelar el traspaso de poderes ejecutivos a favor del nuevo consejero delegado para que dicho traspaso se produzca de una manera racional y ordenada durante la fase transitoria. Por tanto, el consejero delegado ha asumido funciones ejecutivas desde la fecha de su nombramiento.

Por otra parte, se mantiene la figura del **consejero independiente coordinador** creada en 2013, ya que constituye, con las responsabilidades que tiene atribuidas, una práctica de gobierno corporativo eficaz, como así lo han reconocido los accionistas y *proxy advisors*.

CONSEJO DE
ADMINISTRACIÓN

MUJERES



42

%

LÍDERES
DEL IBEX 35*En diversidad
de género***LA DOCUMENTACIÓN**

referente al desarrollo de la Junta General Extraordinaria de Accionistas de 17 de julio de 2015 puede consultarse en la sección de 'Gobierno corporativo' en la web: www.ree.es.

El proceso de separación de poderes entre el presidente y el consejero delegado culminará en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2016.

COMISIÓN DE AUDITORÍA

La Comisión de Auditoría tiene asignadas, entre otras, las funciones de apoyo al Consejo de Administración en su función de vigilancia del proceso de elaboración de la información económico-financiera, de control interno de la Sociedad, de la independencia del auditor externo, del cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna, las relativas a los accionistas de la Sociedad y aquellas competencias que el Consejo de Administración le atribuya expresamente.

Durante 2015, esta comisión celebró 11 reuniones, sin que se haya producido ninguna ausencia o delegación por parte de sus miembros.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Esta comisión tiene asignadas competencias en relación con la designación y el cese de consejeros y altos directivos, con su retribución, con el cumplimiento de los deberes de los administradores y con el respeto a los principios y normas de gobierno corporativo y a la Política de responsabilidad corporativa. Además, elabora con carácter anual, un informe específico sobre diversidad de género que eleva al Consejo para su aprobación.

Durante 2015, esta comisión celebró 14 reuniones, sin que se haya producido ninguna ausencia o delegación por parte de sus miembros.



CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

A 31 DE DICIEMBRE DE 2015

PRESIDENTE EJECUTIVO

José
Folgado
Blanco



CONSEJERO DELEGADO

Juan
Lasala
Bernad



CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES (SEPI)



Fernando
Fernández
Méndez
de Andés
Vocal de
la Comisión
de Auditoría



Santiago
Lanzuela
Marina
Vocal de
la Comisión
de Auditoría



José Ángel
Partearroyo
Martín
Vocal de la
Comisión de
Nombramientos
y Retribuciones [1]

SECRETARIO GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



Rafael
García
de Diego
No consejero

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES



Mª Ángeles
Amador Millán
Vocal de la
Comisión de
Nombramientos
y Retribuciones



Paloma
Sendín
de Cáceres
Vocal de
la Comisión
de Auditoría



Carmen Gómez
de Barreda Tous de
Monsalve
Presidenta de la Comisión
de Nombramientos y
Retribuciones y Consejera
independiente Coordinadora



María José
García Beato
Vocal de
la Comisión
de Nombramientos
y Retribuciones



Socorro
Fernández
Larrea
Vocal de la
Comisión de
Nombramientos
y Retribuciones



José Luis
Feito
Higuera
Presidente de
la Comisión
de Auditoría



Sobre la estructura y composición del Consejo de Administración en el Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015 en la sección 'Gobierno corporativo' de la web.

[1] Nombramiento como vocal de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones con fecha 26.01.2016

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

DELEGACIÓN DE ASUNTOS ECONÓMICOS, SOCIALES Y AMBIENTALES (G4-34, G4-35, G4-36, G4-42)

La **política del Consejo** es delegar la gestión ordinaria de la Sociedad y de Red Eléctrica de España, S.A.U. en los órganos ejecutivos y en el equipo de dirección de la Sociedad y de Red Eléctrica de España, S.A.U. y concentrar su actividad en la función general de supervisión y aprobación de las directrices básicas de actuación.

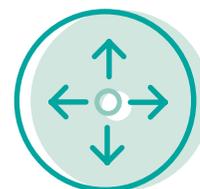
Atendiendo a ello, la Dirección Corporativa Económico Financiera tiene atribuida la responsabilidad general en materia económica, mientras que las responsabilidades en temas sociales y ambientales están distribuidas entre la Dirección Corporativa de Recursos, la Dirección Corporativa de Sostenibilidad, Innovación y Coordinación Institucional y la Dirección Corporativa Adjunta al consejero delegado.

Los máximos responsables de estas direcciones forman parte del Comité Ejecutivo, presidido por el consejero delegado, así como del Comité de Dirección, encabezado por el presidente del Consejo de Administración, lo que asegura la interlocución con el Consejo de Administración. Además, están permanentemente a disposición del Consejo de Administración para informar de asuntos relacionados con el ámbito de sus competencias.

DIÁLOGO ENTRE LOS GRUPOS DE INTERÉS Y EL ÓRGANO SUPERIOR DE GOBIERNO (G4-37, G4-49, G4-50)

Uno de los **principios** que sustenta la Política de gobierno corporativo de Red Eléctrica y que sirve de referencia para la actuación de la Sociedad en sus relaciones con sus grupos de interés es: consolidar, desarrollar y fomentar mecanismos simétricos de diálogo y compromiso con los accionistas, inversores y principales grupos de interés, con el fin de mejorar las relaciones, incrementar el compromiso y fortalecer su confianza.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SUPERVISIÓN Y APROBACIÓN DE DIRECTRICES BÁSICAS

*Delega la
gestión ordinaria
en: órganos
ejecutivos y
equipo de dirección*



GRUPOS DE INTERÉS

Red Eléctrica, como parte de la Política de gobierno corporativo, fomenta el diálogo con accionistas, inversores y principales grupos de interés con el fin de mejorar las relaciones y fomentar su compromiso y confianza.

En cumplimiento de este principio, Red Eléctrica procura atender las exigencias de los accionistas institucionales, dada su destacada presencia en el accionariado de la compañía, así como de los prescriptores de voto [*proxy advisors*] más relevantes y de otros grupos de interés, con el fin de mejorar las relaciones, incrementar el compromiso y fortalecer su confianza sin menoscabo de las garantías de igualdad de trato para con el resto del accionariado.

Asimismo, en aplicación de este principio, Red Eléctrica se compromete a facilitar a sus accionistas información homogénea y sistematizada que refleje que los objetivos medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo forman parte del interés social de la compañía.



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO



PRINCIPALES INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA



03. GOBIERNO CORPORATIVO



04. ENFOQUE DE GESTIÓN



05. ENERGÍA SOSTENIBLE



06. CREACIÓN DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



10. MEDIO AMBIENTE



ANEXOS

Además de los canales de comunicación directos que se indican en el epígrafe ‘Transparencia y participación’ de la página 28 de este informe y que se detallan en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015** y en el **Reglamento del Consejo** (Artículos 42-47), el Consejo de Administración dispone de otros mecanismos delegados de consulta con los grupos de interés, entre los que cabe destacar los siguientes:

- Sistema de consultas y denuncias del Código ético.
- Representación social/comisiones.
- Informes de satisfacción de los grupos de interés.
- Servicio Dígame.

Durante 2015 no se han planteado a través de los referidos canales cuestiones relevantes para su formulación ante el Consejo de Administración. [G4-50]

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS



NOMBRA, CESA Y RATIFICA A LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN



SELECCIÓN DE CONSEJEROS

Se regula en los Estatutos Sociales y en el Reglamento del Consejo de Administración, y es la Comisión de Nombramientos y Retribuciones quien adopta el papel relevante en el proceso.

SELECCIÓN DE CONSEJEROS [G4-40]

El sistema de selección, designación y reelección de miembros del Consejo de Administración se regula expresamente en los **Estatutos Sociales** y en el **Reglamento del Consejo de Administración**.

La Política de gobierno corporativo de Red Eléctrica aplica el principio de asegurar la existencia de procedimientos apropiados para la selección de consejeros, que garanticen el razonable equilibrio y diversidad en el seno del Consejo de Administración para el adecuado desempeño de su misión.

Además, existe una matriz general de competencias para evaluar a los candidatos que participen en el proceso de selección. El procedimiento tiene en cuenta las competencias, experiencia, profesionalidad, idoneidad, género, independencia de criterio, conocimientos, cualidades, capacidades y disponibilidad de los miembros del Consejo de Administración en cada momento, asumiendo la Comisión de Nombramientos y Retribuciones un papel relevante en este proceso.

Corresponde a la Junta General de Accionistas el nombramiento y cese de los consejeros y ratificar, en su caso, los nombramientos realizados previamente por cooptación.

CONFLICTO DE INTERESES [G4-41]

En relación con los consejeros, el artículo 32 del **Reglamento del Consejo** establece las posibles situaciones de conflicto de interés y las reglas de actuación ante tales conflictos. Además, en el **Informe Anual de Gobierno Corporativo 2015** se describen los mecanismos para detectar y resolver los posibles conflictos de interés entre Red Eléctrica y sus consejeros, directivos y accionistas significativos.

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

EVALUACIÓN DE LAS COMPETENCIAS Y DESEMPEÑO DEL CONSEJO [G4-43, G4-44]

Red Eléctrica aplica desde hace años el principio de realizar una evaluación anual del funcionamiento y desempeño del Consejo de Administración, del presidente del Consejo y primer ejecutivo de la Sociedad y de las Comisiones del Consejo, procurando realizarlo con apoyo de asesores externos independientes. El proceso se lleva a cabo bajo la dirección de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en coordinación con el consejero independiente coordinador, y un resumen de sus

principales conclusiones se publica voluntariamente en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En materia de desarrollo del conocimiento, el artículo 24 del **Reglamento del Consejo** de Red Eléctrica establece que la Sociedad dispondrá de un programa de información que proporcione a los nuevos consejeros un conocimiento rápido y suficiente de la empresa, así como de sus reglas de gobierno corporativo y asimismo, ofrecerá a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

De forma periódica, podrán establecerse programas internos de información sobre las tendencias

nacionales e internacionales en materia de gobierno corporativo.

Una de las herramientas que ha contribuido a aumentar la eficiencia del Consejo y de sus Comisiones ha sido la intranet del consejero, en la que se publica información relevante, como la documentación de las sesiones del Consejo de Administración y de sus Comisiones, así como información corporativa de interés en temas económicos, sociales y ambientales, entre otras.

RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO [G4-51, G4-52, G4-53]

La **retribución** del Consejo se aprobó por mayoría en la Junta General Ordinaria de Accionistas de 2015. En relación a la retribución del Consejo de Administración para el ejercicio 2015, se han mantenido los mismos conceptos y sus cuantías que en 2014.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN RETRIBUCIÓN



SE ESTABLECE UNA
**RETRIBUCIÓN
FIJA**
FRENTA A LA
RETRIBUCIÓN
VARIABLE
DE LOS
CONSEJEROS
EJECUTIVOS

En 2015

Red Eléctrica mantiene una **política retributiva del Consejo basada en la moderación** y el carácter incentivador, sin que su cuantía condicione la independencia del consejero.



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO



PRINCIPALES INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO CORPORATIVO



04. ENFOQUE DE GESTIÓN



05. ENERGÍA SOSTENIBLE



06. CREACIÓN DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



10. MEDIO AMBIENTE



ANEXOS

Principios de la política de remuneraciones

La Política de remuneraciones de los consejeros, aprobada por la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 15 de abril de 2015, se basa en los siguientes principios generales:

- Equilibrio y moderación.
- Alineamiento con las prácticas demandadas por los accionistas e inversores.
- Transparencia.
- Sometimiento voluntario de cualquier decisión relacionada con la remuneración de los consejeros a la aprobación de la Junta General de Accionistas.
- Alineamiento con la remuneración establecida en empresas comparables.

Respecto a la retribución de los consejeros ejecutivos, en 2015 se han establecido los siguientes principios:

- Alineamiento de la política retributiva de los consejeros ejecutivos con la estrategia de la compañía.
- Mantenimiento de un equilibrio razonable entre los distintos componentes de la retribución fija y variable que refleje una adecuada asunción de riesgos combinada con el logro de los objetivos definidos, vinculados a la creación de valor sostenible.
- Dentro de los objetivos vinculados a la retribución variable se incluyen métricas cualitativas relacionadas con proyectos de responsabilidad corporativa (ESG) del Grupo Red Eléctrica.

Otros principios aplicables a la remuneración de los miembros del Consejo de Administración:

- Relación con la dedicación efectiva.
- Vinculación con la responsabilidad y el desarrollo de sus funciones como consejeros.
- Ausencia de componentes variables de su retribución en aras de su total independencia respecto a la retribución del consejero ejecutivo y del equipo directivo.
- Carácter incentivador, pero que su cuantía no condicione su independencia.

La información detallada sobre la retribución del Consejo puede consultarse en el Informe Anual sobre Remuneraciones de los consejeros, la propuesta de modificación de la Política de remuneraciones de los consejeros y la propuesta de acuerdos sobre la retribución anual del Consejo de Administración para 2016, que está previsto someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de Accionistas de Red Eléctrica que se celebrará en 2016, como puntos separados del Orden del Día. Todo ello disponible en la sección de Gobierno corporativo de la web corporativa.

CONSEJEROS EJECUTIVOS Y DIRECTIVOS RETRIBUCIÓN



INCORPORA CRITERIOS ESG

Medioambientales, sociales y de buen gobierno corporativo

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

Gestión de riesgos [G4-14]

El Grupo Red Eléctrica tiene establecido un **Sistema de gestión integral de riesgos** cuyo objeto es asegurar que los riesgos que pudieran afectar a las estrategias y objetivos sean identificados, analizados, evaluados, gestionados y controlados de forma sistemática, con criterios uniformes y dentro de los niveles de riesgo fijados, con la finalidad de facilitar el cumplimiento de las estrategias y objetivos del Grupo.

En la Política de riesgos se identifican las distintas categorías de riesgo, se fija su nivel aceptable y se dan las directrices para gestionarlo.

POLÍTICA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS

Este sistema dispone de una Política de gestión integral de riesgos y un Procedimiento general de gestión y control integral de riesgos, aprobados por el Consejo de Administración y Comité de Dirección respectivamente, que están basados en el Marco Integrado de Gestión de Riesgos Corporativos COSO II [Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission]. Además, el Sistema de gestión integral de riesgos es conforme al estándar ISO 31000 sobre los principios y directrices en la gestión de riesgos.

En la Política de riesgos se identifican las distintas categorías de riesgo, se fija el nivel de riesgo que la Sociedad considera aceptable y se dan las directrices de actuación para gestionar y mitigar dichos riesgos. En septiembre de 2015 se ha integrado en esta política la Política de control y gestión de riesgos fiscales, incorporándose las directrices de actuación para la gestión y mitigación de este tipo de riesgos.

Esta política está plenamente alineada con el Plan estratégico del Grupo y está disponible en la página web corporativa en la sección de 'Gobierno Corporativo'.

PROCEDIMIENTO DE GESTIÓN Y CONTROL INTEGRAL DE RIESGOS

Este procedimiento regula el proceso de identificación, valoración y gestión de los riesgos relevantes a los que se enfrenta el Grupo. Este proceso se desarrolla con el objeto de asegurar que los diferentes

SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS



CONFORME
AL ESTÁNDAR
**ISO
31000**

*Sobre principios
y directrices
en la gestión
de riesgos*



EN 2015

se ha incorporado al Sistema de gestión integral de riesgos la Política de control y gestión de riesgos fiscales, en la línea del Plan estratégico de la compañía.

niveles de responsabilidad del Grupo conocen y valoran los riesgos que amenazan las actividades, procesos y proyectos, y que la gestión que se realiza los tiene en cuenta, y se efectúa dentro de los límites del riesgo tolerable establecido.

ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

La Política y el Procedimiento de riesgos definen las diferentes responsabilidades de los órganos de gobierno y de cada una de las unidades organizativas, así como los flujos de información y actividades a desarrollar por los distintos órganos (ver esquema organizativo).

El Sistema de gestión de riesgos tiene un carácter integral, en la medida en que participan en el mismo todas las unidades del Grupo, así como los diferentes órganos de gobierno, dentro de un proceso sistematizado de gestión, conforme a las directrices y criterios establecidos en la Política y el Procedimiento general de gestión y control integral de riesgos.

ESQUEMA ORGANIZATIVO DE LA GESTIÓN DE RIESGOS [G4-45, G4-46, G4-47]



CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

SISTEMA DE GESTIÓN [G4-2]

El Sistema de gestión de riesgos del Grupo Red Eléctrica define una metodología para la determinación del nivel de riesgo aceptable. Este nivel de riesgo aceptable [o tolerancia al riesgo] se establece tanto a nivel individual, para cada riesgo, como a nivel global.

Riesgo aceptable a nivel individual

La valoración de los riesgos se realiza en función de dos parámetros: la probabilidad de ocurrencia del riesgo y el impacto que tendría en la empresa en caso de materialización.

La probabilidad de ocurrencia se clasifica en cuatro niveles de acuerdo a una distribución de probabilidades específicas por tipo de riesgo: baja, media, alta y muy alta.

NIVEL DE RIESGO PARÁMETROS DE MEDICIÓN



PROBABILIDAD DE OCURRENCIA E IMPACTO

*Que determinan
el nivel de riesgo*



VALORACIÓN DE RIESGOS

Los riesgos se valoran en función del impacto en el suministro eléctrico, en las estrategias, la reputación y la cuenta de resultados.

En cuanto a su impacto, los riesgos se valoran en función del efecto que su materialización puede tener sobre cuatro elementos clave del negocio:

- **El suministro eléctrico.** Se mide mediante la Energía No Suministrada (ENS) a que daría lugar el posible evento.
- **La consecución de las estrategias básicas.** Grado de afectación a la consecución de las estrategias básicas.
- **La reputación.** Grado de impacto en la reputación (alcance geográfico, duración y reparabilidad).
- **La cuenta de resultados.** Efecto en la cuenta de resultados, antes del impuesto de sociedades.

Para cada uno de estos cuatro elementos, el Grupo Red Eléctrica ha definido una tabla con cinco niveles de afectación o impacto. En el caso del suministro eléctrico y la cuenta de resultados, la cuantificación es de carácter cuantitativo (MWh y euros), mientras que para el caso de las estrategias básicas y la reputación es de carácter cualitativo.

La combinación de estos dos parámetros, [probabilidad e impacto] determina automáticamente el nivel del riesgo, pudiendo ser éste de nivel bajo, medio o alto.

El nivel de tolerancia definido por el Grupo de Red Eléctrica solo considera admisibles aquellos riesgos cuya valoración, de acuerdo con la matriz anterior, se considere de valor bajo. De acuerdo con la Política de riesgos, todo riesgo que supere este nivel admisible, debe ser objeto de actuaciones para alcanzar dicho valor, en la medida que el riesgo sea gestionable y los costes de su gestión sean proporcionados al efecto del riesgo evitado.

Riesgo aceptable a nivel global

Durante el 2015 se está trabajando en la determinación del nivel de riesgo aceptable global que el Grupo está dispuesto a aceptar para cada uno de los cuatro tipos de impactos ya mencionados: suministro eléctrico, estrategias del Grupo, reputación y cuenta de resultados.


 CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADO

 PRINCIPALES
INDICADORES


01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

 03. GOBIERNO
CORPORATIVO

 04. ENFOQUE
DE GESTIÓN

 05. ENERGÍA
SOSTENIBLE

 06. CREACIÓN
DE VALOR


07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD


 09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS

 10. MEDIO
AMBIENTE


ANEXOS

También se está desarrollando la metodología de agregación que permita determinar el nivel de riesgo agregado, a partir de la valoración de los riesgos individuales.

Este nivel de riesgo aceptable será sometido a distintas pruebas de contraste antes de ser presentado al Consejo de Administración para su aprobación.

PLANES DE RESPUESTA Y SUPERVISIÓN

En el proceso de identificación, análisis, evaluación y control de los riesgos, indicado anteriormente, se establecen las actuaciones necesarias para reducir el nivel de riesgo y llevarlo al valor de riesgo admisible.

Para la monitorización de los riesgos, el actual sistema de gestión de riesgos contempla el seguimiento de más de 500 planes de actuación dirigidos a reducir el nivel de riesgo y más de 300 indicadores para controlar su evolución.

Por otro lado, los procesos del Grupo incorporan elementos para mitigar o reducir los riesgos relacionados. Estos procesos han sido integrados en sistemas de

MONITORIZACIÓN RIESGOS



MÁS DE
500
PLANES DE
ACTUACIÓN Y

300
INDICADORES
DE CONTROL

*De su
evolución*



gestión estructurados conforme a normas internacionales (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001, entre otras), que están sometidas a auditorías internas y externas sistemáticas, de adecuación de diseño y de cumplimiento, y que incorporan los aspectos de control correspondientes a los objetivos que deben cumplir.

Además, Red Eléctrica cuenta con diversos planes de contingencia que regulan las situaciones de crisis que pudieran presentarse en caso de incidente eléctrico (para garantizar la seguridad del suministro), o cualquier otro incidente que pueda afectar al medio ambiente, a las personas, a la operatividad de la empresa,

a la disponibilidad de sus sistemas, a los resultados empresariales o a cualquier otro hecho con impacto en la reputación de la compañía.

De manera complementaria a lo comentado, hay que destacar que Red Eléctrica inició en 2007 un proyecto de alineamiento, revisión y mejora de su Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF), con el objetivo básico de obtener mejoras en la eficiencia y en la seguridad de los procesos de elaboración de la información económico-financiera de la empresa, adoptando, de una forma temprana y voluntaria, las mejores prácticas internacionales.

El proceso de **identificación, análisis, evaluación y control de los riesgos** establece las actuaciones necesarias para lograr el valor de riesgo admisible.



ESTRUCTURA DE RIESGOS (G4-2)

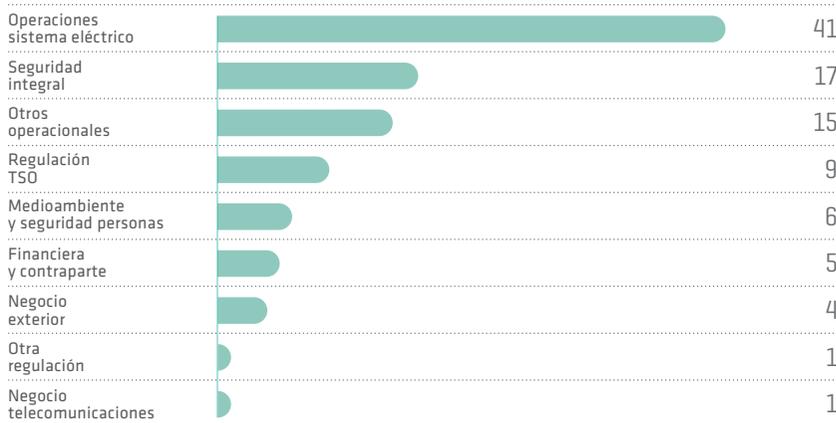
El Grupo Red Eléctrica tiene como negocio principal el desarrollo de las actividades de transporte y operación del sistema eléctrico en España. Dichas actividades tienen la consideración de reguladas, en la medida en que su desarrollo resulta crítico para la seguridad y continuidad del suministro eléctrico y son realizadas en régimen de exclusividad.

Esta consideración de actividad regulada afecta tanto a la fijación de ingresos, como al entorno

y condiciones en el que debe realizar sus principales actividades. En ese contexto, es importante destacar por su importancia y especificidad, los riesgos regulatorios y operacionales, además de otros comunes al desarrollo de actividades económicas y empresariales.



ESTRUCTURA DE RIESGOS



Tipos de riesgo del Grupo Red Eléctrica

RIESGOS REGULATORIOS

Riesgos derivados de posibles modificaciones del marco legal que regula la actividad y que pueden afectar a los ingresos o a los costes de la actividad, bien directamente o por la introducción de nuevas exigencias y condiciones para su desarrollo.

- **Regulación como TSO español.**
- **Otra regulación:** riesgo fiscal y regulación medioambiental.

RIESGOS OPERACIONALES

Riesgos producidos por fallos de los procesos, del personal, de los equipos o sistemas internos o bien por causa de eventos externos. La criticidad de las funciones realizadas por el Grupo Red Eléctrica hacen que estos riesgos puedan tener una amplia trascendencia social y económica.

- **Operacionales:** que pueden afectar al correcto funcionamiento de la red de transporte y a la operación del sistema eléctrico.
- **Seguridad integral:** seguridad de las instalaciones y ciberseguridad.
- **Medioambiente y seguridad de las personas:** por el respeto al entorno natural y la especial relevancia de la seguridad en las actuaciones que se desarrollan.
- **Otros riesgos operacionales:** que puedan afectar a otros procesos del Grupo. En esta categoría se consideran los riesgos penales.

RIESGOS FINANCIEROS Y DE CONTRAPARTE

Riesgos derivados de la gestión del capital y las operaciones de endeudamiento realizadas a través de las compañías del Grupo. Esta categoría incluye además los riesgos de mercado y de liquidez.

- Incremento del coste de equipos y materias primas.
- Aumento de los tipos de interés y variación de los tipos de cambio.
- Condiciones de acceso a los mercados financieros.
- Cobertura de siniestros.

OTROS RIESGOS

Riesgos derivados de la relevancia adquirida por los nuevos negocios desarrollados por el Grupo Red Eléctrica a partir de 2015.

- **Riesgos asociados al negocio de telecomunicaciones,** relativos a la explotación de la red de cables de fibra óptica.
- **Riesgos del negocio exterior,** relativo a las inversiones realizadas en Perú y Chile.

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

RIESGOS MATERIALIZADOS EN 2015

Las instalaciones de la red de transporte están expuestas, de forma permanente, a eventos operacionales que pueden afectar a la continuidad y seguridad del suministro eléctrico.

Durante 2015 se han producido eventos cuyas consecuencias han sido cortes de suministro de menor relevancia. Con carácter general, estos eventos son causados por terceros y por fenómenos meteorológicos.

Ante estos eventos, los sistemas de control han funcionado adecuadamente, como lo pone de manifiesto el índice de disponibilidad de la red de transporte peninsular que en 2015 ha sido del 97,93% [dato provisional], cercano al 98,20% obtenido en 2014.

La Sociedad dispone, además, de pólizas de seguro que limitan el potencial impacto de estos eventos en la cuenta de resultados.



OBJETIVOS 2015

- Mejora de la definición del nivel de riesgo aceptable a nivel global y desarrollo de un nuevo cuadro de mando de indicadores de riesgo.
- Actualización del análisis de los riesgos penales de la persona jurídica.
- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos de la construcción y gestión de instalaciones de bombeo otorgadas por Ley a Red Eléctrica en Canarias.

RESULTADOS 2015

- Avance en la determinación del nivel de riesgo aceptable global del Grupo Red Eléctrica.
- Actualización del análisis y evaluación de los riesgos penales y su inclusión en el mapa de riesgos del Grupo.
- Identificación, análisis y evaluación de los riesgos asociados a la construcción y gestión de la central hidroeléctrica Chira-Soria e incorporación en el mapa de riesgos.
- Se ha complementado el análisis *bottom-up* de los riesgos con un análisis *top-down* realizado con la Alta Dirección del Grupo.
- Avance en el desarrollo de una metodología que permita determinar el nivel de riesgo agregado.
- Avance en la mejora de la evaluación del grado de eficacia de los planes de actuación.

RETOS 2016

- Mejora de los mecanismos de comunicación de nuevos riesgos y hechos relevantes.
- Desarrollo de la metodología de análisis de riesgos en la gestión de proyectos.
- Adaptación de la gestión de riesgos de los procesos a los requerimientos de las nuevas versiones de las normas ISO 9001 y 14001.


 CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADO

 PRINCIPALES
INDICADORES


01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

 03. GOBIERNO
CORPORATIVO

 04. ENFOQUE
DE GESTIÓN

 05. ENERGÍA
SOSTENIBLE

 06. CREACIÓN
DE VALOR


07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD


 09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS

 10. MEDIO
AMBIENTE


ANEXOS

Principales riesgos del Grupo Red Eléctrica en la actualidad (G4-45)

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ASPECTOS DE GESTIÓN
RIESGOS REGULATORIOS COMO TSO		
RIESGO DE CAMBIOS EN LA REGULACIÓN DEL SISTEMA ELÉCTRICO	<ul style="list-style-type: none"> Cambios regulatorios que pudieran afectar negativamente a las actividades de transporte u operación del sistema. 	<ul style="list-style-type: none"> Interlocución con el regulador. Presentación de propuestas al regulador.
OTROS RIESGOS REGULATORIOS		
OTROS RIESGOS REGULATORIOS	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos fiscales. Cambios en la regulación medioambiental. 	<ul style="list-style-type: none"> Adhesión al Código de Buenas Prácticas Tributarias. Establecimiento de la estrategia fiscal del Grupo Red Eléctrica. Incorporación de la Política de riesgos fiscales a la Política de gestión integral de riesgos del Grupo. Adaptación a la legislación relacionada con el cambio climático.
RIESGOS OPERACIONALES DEL SISTEMA ELÉCTRICO		
RIESGO DE CORTES DE MERCADO Y DE EVACUACIÓN DE GENERACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> Avería en las instalaciones que pueda impactar de forma relevante en el sistema eléctrico, provocando cortes de suministro en la Península o en las islas. 	<ul style="list-style-type: none"> Equipos de emergencia y procedimientos. Inspecciones periódicas en equipos y sistemas. Programas de mantenimiento preventivo y predictivo. Planes de renovación y mejora de las instalaciones. Mejora del mallado de la red e incremento en la construcción de instalaciones para atender la planificación de infraestructuras eléctricas aprobadas por el Estado. Contratación de pólizas de seguro que cubran los posibles daños que puedan derivar de un incidente. Planes de contingencia.
RIESGOS ASOCIADOS A LA OPERACIÓN DEL SISTEMA	<ul style="list-style-type: none"> Errores humanos de coordinación o de configuración de equipos. Mal funcionamiento de las telecomunicaciones. Fallo en los sistemas informáticos que dan soporte a la actividad. 	<ul style="list-style-type: none"> Refuerzo de la red de transporte en determinadas zonas cuya situación es precaria. Planes de reposición de servicio. Planes de renovación y mejora de las instalaciones. Mejora de los sistemas de telecomunicaciones. Implantación de mecanismos de seguridad en los sistemas de información utilizados. Formación continua de los operadores. Planes de contingencia.
RIESGOS DE SEGURIDAD INTEGRAL		
RIESGOS QUE PUEDEN AFECTAR A LA SEGURIDAD DE LAS INTALACIONES	<ul style="list-style-type: none"> Afección a la seguridad en las instalaciones (subestaciones, centros de control, edificios, etc.) en forma de vandalismo, sabotaje, robos, terrorismo, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Sistemas de seguridad en instalaciones. Servicios de vigilancia permanente. Contacto con Guardia Civil y Policía Nacional. Modelo de gestión de seguridad integral. Asesoramiento y colaboración con el CNPIC. Plan de Seguridad del Operador (PSO) y Planes de Protección Específicos (PPE).

[Continúa en la página siguiente]


 CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADO

 PRINCIPALES
INDICADORES


01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

 03. GOBIERNO
CORPORATIVO

 04. ENFOQUE
DE GESTIÓN

 05. ENERGÍA
SOSTENIBLE

 06. CREACIÓN
DE VALOR


07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD


 09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS

 10. MEDIO
AMBIENTE


ANEXOS

Principales riesgos del Grupo Red Eléctrica en la actualidad (G4-45)

(Continuación)

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ASPECTOS DE GESTIÓN
RIESGOS RELACIONADOS CON LA CIBERSEGURIDAD	<ul style="list-style-type: none"> • Disponibilidad de sistemas. • Acceso indebido a determinadas aplicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Firewalls</i> y sistemas anti-intrusión. • Sistemas antivirus. • Incrementar la seguridad de los requisitos de acceso. • Mecanismos de detección de incidentes. • Actualizaciones de <i>software</i>. • Simulacros de ataque. • Planes de formación y concienciación. • Modelo de Gestión de Seguridad Integral. • Asesoramiento y colaboración con el CNPIC. • Desarrollo del Plan de Seguridad del Operador (PSO) y Planes de Protección Específicos (PPE). • Guía de actuación en caso de ciberincidentes.
RIESGOS DE MEDIOAMBIENTE Y SEGURIDAD DE LAS PERSONAS		
RIESGOS DE AFECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE	<ul style="list-style-type: none"> • Afección a especies vegetales. • Afección a la fauna. • Contaminación de suelos. • Afección al patrimonio arqueológico. • Riesgo de incendios. 	<ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de estrictos criterios ambientales en todas las fases de planificación, desarrollo y mantenimiento de instalaciones. • Supervisión ambiental de obras. • Estrategia y actuaciones de biodiversidad. • Desarrollo de proyectos de investigación y planes de prevención de incendios. • Proyectos para la conservación de la avifauna. • Cursos de formación en materia ambiental para personal de campo. • Sensibilización ambiental de proveedores. • Supervisión ambiental de obras. • Implantación de la Certificación Ambiental de Obra. • Establecimiento de convenios de colaboración en materia de protección ambiental con las distintas comunidades autónomas. • Planes de protección contra incendios. • Planes de contingencia. • Auditorías internas medioambientales.
RIESGOS DERIVADOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO (G4-EC2)	<ul style="list-style-type: none"> • Disminución de las precipitaciones. • Aumento de las temperaturas. • Cambios de circulación del viento. • Afecciones estructurales por viento, hielo, descargas eléctricas (rayos), etc. • Alteración de las propiedades de los conductores. • Erosión en torno a cimentaciones y apoyos. 	<ul style="list-style-type: none"> • Estrategia de cambio climático. • Acuerdo Voluntario para una gestión integral del SF6 en la industria eléctrica, entre el Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente, los fabricantes de equipos (AFBEL), UNESA, REE y los gestores de residuos. • Auditorías internas del proceso de gestión de SF6. • Desarrollo de herramientas de operación del sistema (Cecre). • Construcción de nuevas líneas de transporte para evacuar las energías renovables. • Fortalecimiento de las interconexiones internacionales. • Desarrollo de iniciativas de gestión de la demanda (servicio de interrumpibilidad, medidas para lograr un perfil de consumo más eficiente, iniciativas de implantación del vehículo eléctrico). • Desarrollo de proyectos de investigación e innovación: nuevas tecnologías y soluciones técnicas para una gestión eficiente del sistema, nuevas herramientas para situaciones de emergencia, gestión inteligente de la demanda, almacenamiento de energía.

(Continúa en la página siguiente)

Principales riesgos del Grupo Red Eléctrica en la actualidad (G4-45)

[Continuación]

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ASPECTOS DE GESTIÓN
RIESGOS RELACIONADOS CON LOS EMPLEADOS Y DIRECTIVOS	<ul style="list-style-type: none"> Falta de motivación y competencias de los empleados para alcanzar los objetivos empresariales. Corrupción y fraude. Accidentabilidad. Adecuación de la prevención de los riesgos laborales. 	<ul style="list-style-type: none"> Planes de desarrollo de técnicos y directivos. Política de conciliación e implantación de un sistema de gestión. Contratación de jóvenes empleados con potencial. Mantenimiento y mejora del sistema de prevención estructurado conforme a la norma OHSAS 18001. Certificaciones SA 8000, EFR 1000 y auditorías internas. Implantación del Código ético, del sistema de denuncias y de auditorías. Aplicación del sistema de evaluación de la actuación del personal. Procedimientos técnicos de organización de la seguridad. Procedimiento general de gestión de accidentes y sucesos. Grupo Operativo de Prevención.
OTROS RIESGOS OPERACIONALES	<ul style="list-style-type: none"> Fallo de los procesos asociados a determinadas actividades del Grupo como ingeniería, construcción, aprovisionamiento, RRHH, etc. 	<ul style="list-style-type: none"> Controles implantados en cada proceso. Planes de actuación específicos. Planes de contingencia.
RIESGOS FINANCIEROS Y DE CONTRAPARTE		
RIESGO DE INCREMENTO DE LOS COSTES DE EQUIPOS Y MATERIAS PRIMAS	<ul style="list-style-type: none"> El control de los precios de equipos y materias primas es una parte fundamental de la gestión de la actividad de construcción y mantenimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> Fomento de la competencia. Aumento de normalizaciones y estandarizaciones. Elaboración de contratos llave en mano. Utilización de instrumentos de cobertura.
RIESGOS DE AUMENTO DE LOS TIPOS DE INTERÉS	<ul style="list-style-type: none"> Movimientos en los tipos de interés que pudieran desmarcarse en lo contemplado en los Planes estratégicos de la compañía. 	<ul style="list-style-type: none"> Revisiones periódicas de los tipos y su efecto en cuentas. Mantenimiento de los porcentajes en la estructura financiera fijo / variable. Desarrollo de Política de riesgos financieros e instrumentos para su gestión y control.
VARIACIÓN DESFAVORABLE DE LOS TIPOS DE CAMBIO	<ul style="list-style-type: none"> Aunque la parte de negocio gestionada en moneda distinta al euro es poco significativa, la variación desfavorable de los tipos de cambio siempre puede afectar negativamente. 	<ul style="list-style-type: none"> Establecimiento de mecanismos de cobertura para las operaciones realizadas en moneda distinta del euro. Desarrollo de Política de riesgos financieros e instrumentos para su gestión y control.
RIESGO DE ENDURECIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE ACCESO A MERCADOS FINANCIEROS	<ul style="list-style-type: none"> Evolución negativa de distintas variables macroeconómicas, afectando a los mercados financieros, situación del euro y calificación de la deuda soberana. 	<ul style="list-style-type: none"> Contratación de financiación a largo plazo con instituciones públicas de financiación. Establecimiento de nuevos mecanismos de financiación. Vigilancia de posibles situaciones que pudieran implicar rebaja en el rating de la compañía.
COBERTURA INADECUADA ANTE UN SINIESTRO	<ul style="list-style-type: none"> Cobertura insuficiente ante un incremento significativo de la siniestralidad. Pérdida de solvencia de la compañía de reaseguro. 	<ul style="list-style-type: none"> Dotación de provisiones. Seguimiento continuo del nivel de siniestralidad. Reaseguramiento del riesgo.

[Continúa en la página siguiente]



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO



PRINCIPALES INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO CORPORATIVO



04. ENFOQUE DE GESTIÓN



05. ENERGÍA SOSTENIBLE



06. CREACIÓN DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



10. MEDIO AMBIENTE



ANEXOS

Principales riesgos del Grupo Red Eléctrica en la actualidad (G4-45)

[Continuación]

RIESGOS	DESCRIPCIÓN	PRINCIPALES ASPECTOS DE GESTIÓN
RIESGOS DEL NEGOCIO DE TELECOMUNICACIONES		
RIESGOS QUE PUEDAN AFECTAR AL NEGOCIO	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos operacionales y de negocio relacionados con la actividad de telecomunicaciones. 	<ul style="list-style-type: none"> Seguimiento de la calidad del servicio prestado. Seguimiento de la cartera de clientes.
RIESGOS DEL NEGOCIO EXTERIOR		
RIESGO SOBRE FILIALES EN EL EXTERIOR	<ul style="list-style-type: none"> Riesgos regulatorios y operacionales de las filiales en el exterior. 	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de buenas relaciones con entidades y organismos donde se encuentran las filiales. Altos estándares de calidad en los servicios ofrecidos. Seguimiento de la regulación y de la evolución económica. Seguimiento de los proyectos realizados por las filiales.
RIESGOS QUE PUEDEN EMERGER EN EL FUTURO		
INCERTIDUMBRE EN EL DESARROLLO DEL MARCO REGULATORIO EUROPEO	<ul style="list-style-type: none"> Cambios regulatorios con impacto en las actividades de Red Eléctrica. 	<ul style="list-style-type: none"> Participación activa en ENTSO-E. Mayor protagonismo en foros internacionales. Comunicación con el regulador europeo.
MAYORES EXIGENCIAS MEDIOAMBIENTALES Y SOCIALES EN LOS PROYECTOS	<ul style="list-style-type: none"> Retrasos o mayores costes en el desarrollo de proyectos. 	<ul style="list-style-type: none"> Plan de comunicación de la actividad medioambiental y social. Mantener las relaciones con las instituciones correspondientes.



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO



PRINCIPALES INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA



03. GOBIERNO CORPORATIVO



04. ENFOQUE DE GESTIÓN



05. ENERGÍA SOSTENIBLE



06. CREACIÓN DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



10. MEDIO AMBIENTE



ANEXOS

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

Modelo de integridad del Grupo Red Eléctrica

[G4-DMA, G4-56, G4-57]

Red Eléctrica considera la ética, la integridad y la transparencia como pilares fundamentales del buen funcionamiento de la actividad empresarial. Esto supone actuar con la máxima integridad en el cumplimiento de las obligaciones y funciones que la compañía tiene encomendadas, así como en las relaciones y compromisos con sus grupos de interés.

Para ello, Red Eléctrica cuenta con una serie de normas de conducta

corporativas que establecen los valores y criterios de actuación que deben ser asumidos por todas las personas que integran la compañía en el desempeño de sus actividades profesionales.

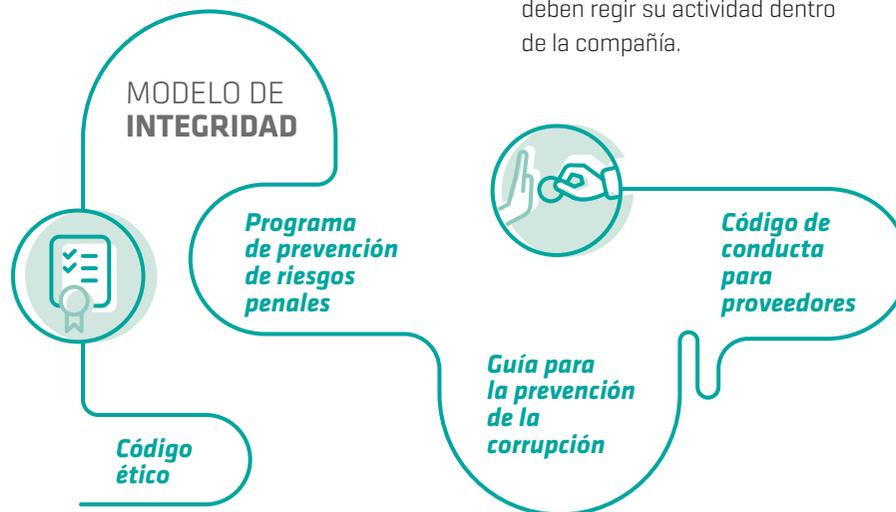
CÓDIGO ÉTICO

El **Código ético** del Grupo Red Eléctrica tiene por objetivo proporcionar una guía deontológica a los administradores y empleados del Grupo Red Eléctrica, estableciendo los valores y compromisos que deben regir su actividad dentro de la compañía.

La vigente edición del Código ético del Grupo Red Eléctrica se aprobó por el Consejo de Administración el 28 de mayo de 2013 para asumir las exigencias que demandan los grupos de interés y las recomendaciones de organismos prescriptores en esta materia, entre los que destacan la Organización de las Naciones Unidas, la Unión Europea, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos y organismos internacionales como *Transparency International* o la Fundación Étnor, entre otros.

Plan de sensibilización

Durante 2015 ha proseguido el desarrollo del plan de sensibilización sobre la gestión ética iniciado en 2013 a partir de la aprobación de la vigente edición del Código ético. En el marco de este plan, se han celebrado un conjunto de sesiones de reflexión y debate en todos los centros de trabajo de la empresa, orientadas a mejorar el conocimiento del sistema de gestión de la ética.



CÓDIGO ÉTICO RED ELÉCTRICA



APROBADA
LA ÚLTIMA
EDICIÓN EN
2013

*Guía
deontológica
para
administradores
y empleados
del Grupo*



OBTENCIÓN

de la máxima puntuación del *Dow Jones Sustainability Index (DJSI)* en el criterio código de conducta / cumplimiento / corrupción / soborno.

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

Estas sesiones cuentan con la participación del Gestor ético y defensor de los grupos de interés de Red Eléctrica. [G4-S04]

CÓDIGO DE CONDUCTA PARA PROVEEDORES [G4-DMA, G4-S04]

Red Eléctrica cuenta con un código específico para sus suministradores en el que destaca el seguimiento del respeto de los derechos humanos, la igualdad e integración de las personas con discapacidad y el cumplimiento de los requisitos de seguridad laboral y ambiental por sus proveedores, en el desarrollo de los productos o servicios requeridos por la empresa, tanto si se han llevado a cabo directamente como a través de otras empresas.

La figura del Gestor ético surge para velar por el conocimiento, **la aplicación y el cumplimiento del Código ético** entre administradores y empleados.

CANAL ÉTICO WEB CORPORATIVA



EN 2015
27
CONSULTAS AL
GESTOR ÉTICO

Plazo máximo de resolución de 10 días

GESTOR ÉTICO

Para velar por el conocimiento, aplicación y cumplimiento del Código ético, Red Eléctrica designó a Rafael García de Diego, secretario general y del Consejo de Administración, como Gestor ético y defensor de los grupos de interés. Las responsabilidades del Gestor ético son las siguientes:

- Resolver las consultas y asesorar a todos los grupos de interés ante posibles dudas respecto a los valores y compromisos recogidos en el Código ético.
- Instruir las denuncias presentadas a través de la verificación e investigación de las conductas de los empleados o unidades organizativas denunciadas.
- Elaborar los planes de acción para la resolución de las denuncias formuladas y presentarlos para la aprobación del presidente del Grupo Red Eléctrica o del presidente de la Comisión de Auditoría si afecta a algún miembro del Comité de Dirección.
- Mantener un registro actualizado del proceso [consultas, denuncias, tramitaciones y comunicaciones a interesados].

- Mantener informados a los demandantes del estado y solución de las consultas o denuncias formuladas, cuando así lo requieran.
- Elaborar un informe periódico de revisión del sistema y proponer acciones de mejora al sistema de gestión.
- Mantener en todo momento la confidencialidad del denunciante, salvo que se vea legalmente obligado a revelarlo.
- Desarrollar sus funciones bajo los principios de independencia, rigor y ecuanimidad.

CANAL ÉTICO [G4-DMA, G4-57, G4-58, G4-HR12, G4-LA16, G4-S011]

Para favorecer la aplicación del Código ético, Red Eléctrica cuenta con un Canal ético, disponible en la página web corporativa, a través del cual se pueden transmitir las consultas, denuncias o sugerencias al Gestor ético. Dicho canal ha sido auditado y garantiza la confidencialidad de los denunciados.

Además, Red Eléctrica cuenta con otra vía de entrada para


 CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADO

 PRINCIPALES
INDICADORES


01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

 03. GOBIERNO
CORPORATIVO

 04. ENFOQUE
DE GESTIÓN

 05. ENERGÍA
SOSTENIBLE

 06. CREACIÓN
DE VALOR


07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD


 09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS

 10. MEDIO
AMBIENTE


ANEXOS

incumplimientos, denuncias, consultas y sugerencias éticas a través del servicio de atención Dígame, con el objetivo de dar entrada a las solicitudes de los grupos de interés externos que no conozcan el canal citado anteriormente. Este servicio traslada al Gestor ético las solicitudes recibidas, preservando su confidencialidad.

A través del Canal ético, **en 2015 se formularon 27 consultas al Gestor ético**, con un tiempo máximo de resolución de 10 días. Las consultas realizadas se han referido a las siguientes pautas de comportamiento:

- Seguimiento responsable de la gestión de proveedores.
- Tratamiento adecuado de la información confidencial.
- Protección y uso de las instalaciones y equipos de la organización.
- Limitación a la aceptación de regalos, préstamos o invitaciones.
- Respeto, integridad, responsabilidad y transparencia dentro de la organización.

En 2015 se han recibido tres denuncias en relación al cumplimiento del Código ético, dos de ellas se han resuelto durante el año y una se encuentra en fase de tramitación al cierre del ejercicio 2015. Una información más precisa de estas denuncias puede consultarse en el informe ejecutivo anual de gestión del Código ético que se publica en el anexo de esta memoria. [\[G4-LA16, G4-S05\]](#)

PREVENCIÓN DE RIESGOS PENALES

Red Eléctrica cuenta con un Programa de prevención de riesgos penales que tiene como finalidad identificar las normas, procedimientos y herramientas establecidos en el Grupo para prevenir el incumplimiento de la normativa legal con relevancia penal aplicable a la compañía y a su personal, y adaptarla al nuevo entorno regulatorio. Se incorpora así al debido control ya ejercido por el Grupo Red Eléctrica, la gestión y prevención de riesgos penales que le pudieran afectar de acuerdo a su actividad y sector de negocio, de acuerdo al Código Penal.

PREVENCIÓN RIESGOS PENALES



PROGRAMA APROBADO EN 2011

CUENTA CON UN ÓRGANO DE CONTROL

Previene el incumplimiento de la normativa legal



SERVICIO DE ATENCIÓN DÍGAME

Da entrada a las consultas y sugerencias éticas de los grupos de interés externos, y las trasladan al Gestor ético para su tramitación preservando su confidencialidad.

Este Programa, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo Red Eléctrica en su reunión de 24 de noviembre de 2011, cuenta con un órgano de control que supervisa su cumplimiento y lleva a cabo las medidas concretas para asegurar su adecuada actualización y ejecución. Además, informa periódicamente a la Comisión de Auditoría de las acciones desarrolladas, mejoras propuestas, actualizaciones implementadas, medidas acordadas, así como sobre cualquier otro aspecto que se considere relevante en el desempeño de sus funciones.

Este órgano está compuesto por los siguientes miembros:

- El Gestor ético.
- Representante del Departamento de Auditoría Interna y Control de Riesgos.
- Representante del Departamento de Organización y Planificación de Recursos Humanos.
- Representante del Departamento de Asesoría Jurídica.

A este órgano reporta el Departamento de Auditoría Interna y Control de Riesgos, encargado de

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

la supervisión del cumplimiento de las medidas de control de riesgos penales, así como el Departamento de Asesoría Jurídica. Asimismo, el Gestor ético informa al Órgano de Control y Supervisión sobre las denuncias recibidas, con posible trascendencia en el ámbito penal. Este órgano garantiza la confidencialidad de toda la información recibida, del mismo modo que lo hace el propio Gestor ético.

En 2015, el Gestor ético no recibió ninguna reclamación sobre incumplimientos relacionados con los riesgos penales y ninguna de las empresas del Grupo ha sido investigada ni condenada por incumplimientos relacionados con los riesgos penales de la organización.

Actuaciones 2015 [G4-S04]

- Lanzamiento del nuevo Sistema de Cumplimiento Normativo.
- Difusión del Programa de prevención de riesgos penales del Grupo Red Eléctrica a través de la web corporativa.
- Auditoría en Prevención de Riesgos Penales.

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN



GUÍA APROBADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

En 2015

PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN [G4-DMA]

El Código ético y el correspondiente sistema de gestión de consultas y denuncias, en los que se incluyen aspectos relativos a la lucha contra la corrupción, constituyen un mecanismo eficaz para la detección y tratamiento de los posibles casos de corrupción y fraude. Los órganos de gobierno, empleados y proveedores de Red Eléctrica aceptan el Código ético y, en su caso, el Código de Conducta para proveedores de la organización, en su totalidad.

Además, en 2015 el Consejo de Administración ha aprobado la **Guía para la prevención de la corrupción** que desarrolla los

valores corporativos y pautas de comportamiento recogidos en el Código ético relacionados con las principales manifestaciones de la corrupción. Todas las personas del Grupo Red Eléctrica están obligadas a conocer y asumir el contenido de esta guía y revisar su forma de actuar en base a los principios, compromisos y controles que establece. [G4-S04]

Complementariamente a lo anterior, con un carácter específico, se controlan periódicamente los procesos considerados susceptibles de riesgo de corrupción y fraude mediante auditorías internas a partir de los programas de prevención del riesgo de fraude y de prevención

Todos los miembros del Grupo están **obligados a conocer y asumir el contenido de la Guía** para la prevención de la corrupción y actuar en base a sus principios.

CARTA DEL PRESIDENTE
Y DEL CONSEJERO
DELEGADOPRINCIPALES
INDICADORES

01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA

03. GOBIERNO
CORPORATIVO04. ENFOQUE
DE GESTIÓN05. ENERGÍA
SOSTENIBLE06. CREACIÓN
DE VALOR

07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD

09. DIÁLOGO
CON LOS GRUPOS
DE INTERÉS10. MEDIO
AMBIENTE

ANEXOS

El Sistema de Control Interno de Información Financiera (SCIIF) incorpora controles asociados a los riesgos de uso inapropiado de los activos.

de riesgos penales, en los que se incorporan controles específicos sobre estos riesgos. En 2015, el 100% de las direcciones de Red Eléctrica de España han sido evaluadas por los distintos riesgos relacionados con la corrupción, no identificándose en dichas auditorías ningún riesgo. [G4-S03, G4-S05]

Además, los procesos de Red Eléctrica están integrados en sistemas estructurados conforme a estándares internacionales de referencia (ISO 9001, ISO 14001 y OHSAS 18001) y en su diseño se han incorporado controles que mitigan o reducen los principales riesgos relacionados con ellos.

Adicionalmente a estos procesos, se dispone de un Sistema de Control Interno de Información Financiera

(SCIIF) que incorpora controles asociados a los riesgos de uso inapropiado de los activos y errores intencionados en los estados financieros, cuyo informe de aseguramiento independiente se incluye en el anexo de informe.

En 2015, de acuerdo con las pautas de comportamiento recogidas en el Código ético, en las que se prohíbe

Actuaciones 2015

- **Aprobación de la Guía para la prevención de la corrupción: tolerancia cero.**
- **Asignación a la unidad responsable del cumplimiento normativo de las competencias relativas a la aplicación e interpretación de la Guía para la prevención de la corrupción. Asimismo, podrán presentarse ante la referida unidad las oportunas denuncias como consecuencia de los posibles incumplimientos de los compromisos contenidos en la Guía.**

la contribución a partidos u organizaciones políticas, no se han llevado a cabo, en nombre del Grupo, donaciones, subvenciones o préstamos a partidos políticos ni a organizaciones políticas.

DERECHOS HUMANOS [G4-DMA]

Las actividades de Red Eléctrica se desarrollan conforme a los principios y directrices recogidos en su Política de responsabilidad corporativa y de forma compatible con los valores y compromisos establecidos en el Código ético.

A la hora de desarrollar la Política de responsabilidad corporativa, Red Eléctrica ha tenido en cuenta las directrices para las empresas multinacionales de la OCDE, así como la Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT. Así, la Política de responsabilidad corporativa contiene el compromiso explícito con los derechos humanos.

AUDITORÍAS INTERNAS 2015



REALIZADAS AL

100

%

DE LAS DIRECCIONES DE REE

No se encontró ningún riesgo vinculado a la corrupción



CARTA DEL PRESIDENTE Y DEL CONSEJERO DELEGADO



PRINCIPALES INDICADORES



01. LA EMPRESA



02. ESTRATEGIA



03. GOBIERNO CORPORATIVO



04. ENFOQUE DE GESTIÓN



05. ENERGÍA SOSTENIBLE



06. CREACIÓN DE VALOR



07. EMPLEADOS



08. SOCIEDAD



09. DIÁLOGO CON LOS GRUPOS DE INTERÉS



10. MEDIO AMBIENTE



ANEXOS

Asimismo, el Código ético, que determina las pautas de comportamiento a seguir por todas las personas empleadas, establece el respeto a los derechos humanos como principio inexcusable.

Cabe destacar además que, desde 2002 Red Eléctrica es socio y miembro fundador de la Red Española del Pacto Mundial, lo que conlleva la realización de un informe anual de progreso que desarrolla las acciones que suponen un avance en el compromiso de la empresa con los diez principios.

La compañía ha desarrollado un análisis interno del nivel de alineamiento de sus prácticas con los Principios Rectores sobre Empresas y Derechos Humanos de Naciones Unidas. Con el fin de profundizar sobre los aspectos detectados en este análisis, la compañía continúa trabajando en el desarrollo de un plan de actuaciones.

RED ESPAÑOLA DEL PACTO MUNDIAL



RED ELÉCTRICA SOCIO Y MIEMBRO FUNDADOR

Desde 2002



EN 2015

Red Eléctrica ha participado en el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos de la Red Española del Pacto Mundial. El objetivo es diseñar una herramienta práctica para implantar los Principios Rectores en el tejido empresarial español.

Como muestra, en 2015 se ha desarrollado un proyecto orientado a la identificación de riesgos desde la perspectiva de la responsabilidad corporativa (incluyendo aspectos relacionados con los derechos humanos) asociados a los suministros, con el fin de establecer los requisitos a exigir a los proveedores de Red Eléctrica. Además, se han continuado desarrollado las auditorías sociales a proveedores, a través de las cuales se evalúa el grado de cumplimiento de los requerimientos que recoge el Código de Conducta para proveedores, entre los que se incluye el compromiso con los derechos humanos fundamentales.

Además, la empresa ha participado en el Grupo de Trabajo de Derechos Humanos y Empresas de la Red Española del Pacto Mundial, orientado al diseño de una herramienta práctica para facilitar la implantación de los Principios Rectores en el tejido empresarial español.

Asimismo, el nivel de desempeño de Red Eléctrica se audita conforme a estándares que recogen aspectos relacionados con el respeto a los derechos humanos en la empresa, como son la SA8000, la SR10, la EFR (certificados renovados en el 2015) y el modelo de empresa saludable, certificada por primera vez en este ejercicio.

Para cumplir con los requisitos de las normas, todos los centros de trabajo han de ser visitados en cada ciclo de certificación de tres años. Así, en 2015 se han realizado auditorías por AENOR en la Sede social y en el edificio de Palma de Mallorca, lo que supone que dos de los cuatro centros de trabajo con actividad de operación han sido visitados (el 50%), y en dos de las ocho demarcaciones (la D.T. Baleares y la D.T. Norte), lo que representa un 25% del total. [G4-HR9]